

RESOLUCION No. 185

(20 de octubre del año 2016)

Mediante la cual SIMANA convoca al Magisterio Nariñense a participar en la Jornada Nacional de Movilización

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- Que el Comando Nacional Unitario conformado por las Centrales Obreras: CUT, CTC, CGT y CPC, convocan a Jornada Nacional de Movilización para el día jueves 27 de octubre del año 2016.
- Que la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, FECODE, consciente de su rol y responsabilidad en la lucha por la conquista de una Paz definitiva y duradera que involucre a toda la insurgencia, orienta a sus filiales a seguir trabajando por un Acuerdo de Paz Ya. Por lo tanto invita a participar en las acciones de movilización y acompañar las acciones a favor de esta noble causa porque las ESCUELAS SEAN TERRITORIOS DE PAZ.
- Que el magisterio colombiano mantiene su lucha por el cumplimiento de los Acuerdos firmados entre FECODE y el Gobierno Nacional, especialmente el de la dignificación del servicio de salud para el magisterio y sus familias.
- Que FECODE rechaza la política de corte neoliberal expresada en el Presupuesto General de la Nación y la fiscalista Reforma Tributaria que pretenden aprobar el Congreso de la República.
- Que en reunión extraordinaria de Junta Directiva realizada el 20 de octubre del año en curso, ratifica la participación del magisterio de Nariño en la Jornada Nacional de Movilización del día jueves 27 de octubre del 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar al Magisterio Nariñense a participar activamente en la Jornada Nacional de Movilización, a realizarse el día **Jueves 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016. Concentración 8:30 a. m. en SIMANA.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- SIMANA-Departamental asume el 50% de transporte a las Subdirectivas participantes.

ARTÍCULO TERCERO.- Los 10 municipios de la Costa Pacífica Nariñense, realizarán la jornada en su localidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).


ALVARO IBARRA LOPEZ
Presidente


JAIRO ROSERO ORDOÑEZ
Secretario General

